

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME VENEZUELA N° 13**

Periodo: del 11/10/09 al 17/10/09.

**Elaborado por la Asociación Civil Control Ciudadano para la
Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional.**

(<http://www.controlciudadano.org/>).

- 1. El Presidente de Ecuador Rafael Correa, defiende la donación de aviones realizada por Venezuela a Ecuador.**
- 2. Exhumarán 17 cuerpos de combatientes guerrilleros muertos en la llamada masacre Cantaura en el año 1982.**
- 3. Los Paramilitares oficialistas en Venezuela podrán ser parte a las milicias bolivarianas.**
- 4. En Venezuela la nueva ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana abre espacio para la participación de extranjeros en los cuerpos armados del País.**
- 5. En el Gobierno de Venezuela ya son 2.200 militares los que ocupan cargos en la administración pública.**
- 6. Asamblea Nacional solicito al Ministerio Público reabrir el caso de paramilitares de la finca Daktari ocurrido en el año 2004.**
- 7. En libertad condicional el Almirante Millán Millán y el General Barroso, procesados por intento de magnicidio entre otros delitos.**
- 8. La Asamblea Nacional investiga varias torturas cometidas en calabozos de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip).**
- 9. Por reforma legal, el registro militar será obligatorio para todos los ciudadanos.**
- 10. Fuerza Armada Nacional decomisa 580 armas pertenecientes a la policía del Estado Táchira (Politáchira).**

.....

- 1. El Presidente de Ecuador Rafael Correa, defiende la donación de aviones realizada por Venezuela a Ecuador.**

El presidente Ecuatoriano, Rafael Correa, defendió la donación ofrecida por Venezuela de seis aviones Mirage-50, dados de baja por ese país, y anunció que Ecuador negocia la adquisición de otras doce aeronaves Mirage-Cheetah a Suráfrica.

Según los opositores, "resulta que estamos recibiendo chatarra de Venezuela, (porque) cuarenta años tienen esos aviones Mirage", y se preguntan "¿cómo vamos a hacer volar a nuestros pilotos en esos aparatos", dijo Correa en su habitual informe sabatino.

"Los seis aviones Mirage que generosamente nos está donando Venezuela, fueron totalmente repotenciados y reconstruidos en 1996", agregó.

Fuente:

Últimas Noticias. Pág. 16. "Correa Defiende Aviones Donados Por Venezuela". 11-10-09

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5593>

El Universal. Pág.1-4. "Correa defendió donación de seis aviones Mirage dados por Chávez". 11-09-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5597>

2. Exhumarán 17 cuerpos de combatientes guerrilleros muertos en la llamada masacre Cantaura en el año 1982

Los cuerpos de 17 combatientes del Frente Guerrillero Américo Silva, asesinados en una operación militar, el 4 de octubre de 1982 en Cantaura (Estado Anzoátegui) (al oriente de Venezuela), serán exhumados por orden del Ministerio Público a partir del jueves 15 de octubre de 2009.

Así lo afirmó la fiscal general Luisa Ortega Díaz, quien participó en un acto para recordar a los caídos en la llamada masacre de Cantaura, efectuado en la plaza Bolívar.

Señaló que las investigaciones, están orientadas a determinar la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales del suceso, están bien adelantadas por lo que próximamente se harán nuevos anuncios vinculados a acciones legales inmediatas.

Destacó que además de los documentos y expedientes de la época, se han tomado testimonios de familiares de los guerrilleros asesinados, quienes después de la masacre fueron objeto de persecuciones, torturas y allanamientos.

Fuente:

Últimas Noticias. Pág. 18 "Exhumarán 17 cuerpos de guerrilleros muertos en Cantaura". 11-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5594>

Últimas Noticias. Pág. 20. "Fiscal: Lo de Cantaura fue una emboscada". 16-1-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5632>

El Nacional. Pág. 4. "Comenzaron exhumación de víctimas del caso Cantaura" 16-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5636>

3. Los Paramilitares oficialistas en Venezuela podrán ser parte a las milicias bolivarianas.

La ONG Control Ciudadano, se declaró en emergencia al conocer el madrugonazo de la reforma a la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, que establece la creación de la Milicia Bolivariana, a su juicio una organización paramilitar, convertida en guardia pretoriana y brazo armado de la revolución que, a largo plazo, advierte la directora de Control Ciudadano, puede chocar con las Fuerzas Armadas regulares.

Señalo la Presidente de Control Ciudadano, que durante los últimos diez años ha habido tres grandes reformas a la legislación militar: la del 2005, la del 2008 y la que acaba de ser aprobada por la Asamblea Nacional, pendiente de su firma por el Presidente. "Nosotros hemos exhortado al Presidente de la Republica para que medite acerca de la naturaleza de ese texto porque la Constitución establece que sólo la Fuerza Armada Nacional y sus cuatro componentes tienen el monopolio de las armas de guerra en Venezuela."

Fuente:

El Universal. Pág.1-2. "Paramilitares oficialistas podrán entrar a las milicias bolivarianas". 11-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5596>

Notitarde. "Rocío San Miguel advierte que milicia será cuerpo paramilitar". 11-09-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5603>

4. En Venezuela la nueva ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana abre espacio para la participación de extranjeros en los cuerpos armados del País.

La reforma parcial de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sancionada esta semana en la Asamblea Nacional, amplía las posibilidades de participación de extranjeros, militares o civiles, en los cuerpos armados del país.

El presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad del Parlamento, diputado Juan José Mendoza, reconoció que los cambios a 46 artículos fueron solicitados por el Ejecutivo. El 1 de octubre del 2009, comenzó y terminó la primera discusión.

Los asambleístas le dieron urgencia a este asunto y ya para el martes 6 de octubre del 2009 el proyecto había sido sancionado.

La representante de la organización Control Ciudadano, Rocío San Miguel, asegura que esta premura se debe a la necesidad de tomar previsiones presupuestarias para el adecuado funcionamiento de los llamados "cuerpos combatientes" durante 2010, cuando se llevarán a cabo las elecciones parlamentarias.

Los cuerpos combatientes son unidades de la Milicia Bolivariana, quinto componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Según el articulado de la ley reformada, serán integrados por "ciudadanos y ciudadanas que laboran en instituciones públicas o privadas, que de manera voluntaria son registrados, organizados y adiestrados (...) con el fin de coadyuvar con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la defensa integral de la nación".

La redacción del referido artículo omite el señalamiento específico sobre la nacionalidad. A juicio de San Miguel, esta omisión deja un claro espacio a la participación de extranjeros en estas unidades.

Fuente:

El Nacional. Pág. 3. "Nueva ley de la FANB abre espacio a participación de extranjeros". 11-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5600>

5. En el Gobierno de Venezuela ya son 2.200 militares los que ocupan cargos en la administración pública.

El carácter castrense del Gobierno, sustentado por el predominio de militares en la ocupación de cargos en la administración pública, tiene incidencia directa en las violaciones de los derechos humanos que se han cometido en el país desde que el presidente Hugo Chávez llegó al poder, dijo la Presidente de Control Ciudadano.

Los cálculos de la Asociación Civil Control Ciudadano, dirigida por Rocío San Miguel, indican que más de 200 funcionarios de la Fuerza Armada Nacional ocupan altos cargos en el Gobierno. Otros 2.000 oficiales se desempeñan en puestos medios y subalternos de la administración pública.

"El carácter militar del Gobierno en muchas áreas de funcionamiento es un factor determinante en las violaciones de derechos humanos que se han cometido en la última década, en Venezuela en algunos casos de manera sutil y en otros de forma masiva".

Control Ciudadano denunció ante la Comisión de Derechos Humanos de la Federación Interamericana de Abogados que una campaña de politización de la FAN, dirigida desde Miraflores, ha ocasionado el pase a retiro de entre 800 y 1.000 oficiales desde 2002.

Fuente:

El Nacional. Pág.4. "2.200 militares ocupan cargos en el Gobierno". 11-10-09.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5601>

6. Asamblea Nacional solicito al Ministerio Público reabrir el caso de paramilitares de la finca Daktari ocurrido en el año 2004.

La mayor parte de la Asamblea Nacional decidió solicitar al Ministerio Público que reabra la investigación sobre los supuestos 153 paramilitares colombianos capturados en la finca Daktari en 2004.

En un informe aprobado por la bancada oficialista y presentado por el diputado Mario Isea, miembro del partido afecto al gobierno PSUV del estado Zulia y jefe de la comisión especial de la Asamblea Nacional que investiga el presunto plan magnicida contra el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, establece que el caso de los irregulares "no obedece sólo a una rebelión militar, tal como fue investigado en el momento, sino a un complejo plan desestabilizador aún vigente".

El 31 de agosto de 2007 el mandatario venezolano indultó a los últimos 41 colombianos que todavía permanecían detenidos en el país por este hecho. El Presidente Chávez justificó el perdón, señalando que el delito de rebelión militar que se les imputaba no significó la violación de derechos humanos ni constituye un crimen de guerra.

Fuente:

El Universal. Pág. 1-2, "AN solicita reabrir caso de paramilitares de la finca Daktari" 14-10-09.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5618>

7. En libertad condicional el Almirante Millán Millán y el General Barroso, procesados por intento de magnicidio entre otros delitos.

Fueron puestos en libertad el almirante Millán Millán y el general Barroso, detenidos desde hace un año, acusados de conspiración para derrocar el gobierno de Hugo Chávez y, además de intento de homicidio al Presidente de Venezuela.

Esto sólo puede interpretarse como la confesión, por parte del gobierno, de que no había nada sobre lo cual sustentar la acusación de magnicidas que se les ha imputado a Millán Millán y a Barroso, señalaron fuentes periodísticas en Venezuela.

Fuente:

Tal Cual. Pág. 2. "Juicio militar". 14-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5623>

8. La Asamblea Nacional investiga varias torturas cometidas en calabozos de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip).

La Comisión de Política Interior y Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional está investigando las presuntas torturas sufridas por cuatro ciudadanos, reclusos en los calabozos de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip).

El presidente de la mencionada instancia parlamentaria, confirmó que iniciaron una pesquisa para determinar la veracidad de esta denuncia.

El diputado Reinaldo García jefe de la Subcomisión de Derechos Humanos, asumió este caso, en el que estarían involucrados siete agentes de la policía política.

Fuente:

El Universal. Pág.1-8. "AN investiga torturas cometidas en calabozos de la Disip". 15-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5627>

9. Por reforma legal, el registro militar será obligatorio para todos los ciudadanos.

Ha sido reformada la Ley de Alistamiento y Conscripción militar por la Asamblea Nacional. Al proyecto de Ley le fue atribuido el concepto de "urgencia parlamentaria", con el propósito de evitar la discusión y la consulta a la sociedad y especialmente la difusión de su contenido. Sin embargo, aún no es Ley. En estos momentos se encuentra en manos del Presidente de Venezuela Hugo Chávez para que sea promulgado en Gaceta Oficial.

El Proyecto en opinión de especialistas es inconstitucional. Establece como un "deber" para todos los venezolanos cumplir con el servicio militar. Esto es inadmisibles y contrario al contenido del artículo 134 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establece para los ciudadanos la posibilidad de elegir, entre prestar el servicio civil o el servicio militar

La reforma establece compulsivamente para todos los venezolanos una "edad militar", entre los 18 y 60 años, en la que hombres y mujeres, estudiantes o trabajadores, personas libres o privadas de libertad, que se encuentren en el territorio nacional o en el extranjero deberán inscribirse en el "nuevo registro

militar nacional", que tiene por finalidad, según el artículo 62 de la ley, "obtener los datos de los venezolanos".

Fuente:

Tal Cual. Pág. 4. "El registro militar obligatorio". 15-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5631>

10.Fuerza Armada Nacional decomisa 580 armas pertenecientes a la policía del Estado Táchira (Polítáchira).

Por órdenes de la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA) más de 580 armas pertenecientes a la Policía del Táchira, en Venezuela fueron retiradas por funcionarios de ese despacho.

Los efectivos militares se habrían llevado pistolas, escopetas, municiones y los lanzacohetes utilizados para los gases lacrimógenos. Según el secretario de Gobierno, Leomagno Flores, las armas habrían sido trasladadas a otro lugar con el argumento de que no tienen los respectivos sellos oficiales, por supuestos problemas administrativos y por la falta de pago de unos impuestos.

El secretario de gobierno Leomagno Flores calificó la medida de "irracional" y responsabilizó al Gobierno nacional y a los militares por lo que pueda sucederle a la colectividad de la entidad, en razón de la indefensión en que han dejado a la ciudadanía. Por su parte, el ministro de Interior y justicia, Tarek El Aissami, aseguró que, de acuerdo a los estándares que han fijado, "no vamos a permitir que los cuerpos de policía tengan armas de uso militar".

Fuente:

EL Universal. Pág. 1-6. "FAN decomisa armas a Polítáchira". 16-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5633>